PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 15/2012

"Servicios Técnicos para el Desarrollo y la Implementación del Sistema de Información Institucional"

Acta de Evaluación Nro. 01/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO** en el llamado a **CD N° 15/2012 "SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 19 de abril de 2012.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 19 de abril de 2012:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS.
VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO	32.000.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 15/2012

"Servicios Técnicos para el Desarrollo y la Implementación del Sistema de Información Institucional"

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentadas por la firma oferente: **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta empresa no amerita correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa oferente: **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

	Cumple/No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
Especificaciones Técnicas.	Cumple
Croquis de ubicación de la firma oferente.	Cumple
Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;	Cumple
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 15/2012

"Servicios Técnicos para el Desarrollo y la Implementación del Sistema de Información Institucional"

Por lo que el Comité de Evaluación expresa que la empresa oferente **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO,** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación por lo que el **Lic. Rubén Cubilla Director General del la Dirección General de Información para el Desarrollo** expresa que a fin de realizar una buena evaluación del perfil solicitado se procederá a solicitar el Curriculum del oferente.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:35.----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

Lic. María Cristina Dávalos González

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	81111805-004	Servicio Técnico para el Desarrollo y la Implementación del Sistema Informático Institucional (SII)	Unidad	Evento	1	N/A	Paraguay	32.000.000	32.000.000
								PRECIO TOTAL	**32.000.000**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 15/2012
"Servicios Técnicos para el Desarrollo y la Implementación del Sistema de Información Institucional"

Acta de Evaluación Nro. 02/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO** en el llamado a **CD Nº 15/2012 "SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta Evaluación Nº 01/2012 de fecha 24 de abril de 2012.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día se procede a dar lectura al Acta de evaluación Nº 01/2012 de fecha 24 de abril de 2012 siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente el **Lic. Rubén Cubilla Director General del la Dirección General de Información para el Desarrollo,** procede a verificar el Curriculum remitido por el oferente **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO** y expresa que:

	Cumple/No cumple
Diplomado referente al área de Sistema de Información.	Cumple
Amplia experiencia en desarrollo de Sistemas de Información, Reingeniería de organizacional, Desarrollo y/o implementación de Software de Gestión Operativa y/ o Administrativa y/o de Control y/o de Planificación)	Cumple

Por todo lo expuesto el oferente **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO,** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación.----------
En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado al oferente: **VÍCTOR ANTONIO DÍAZ OVANDO;** por valor total de **Gs.**

Lic. Rubén G. Cubilla
Director General
Dirección Gral. de Información para el Desarrollo

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 15/2012

"Servicios Técnicos para el Desarrollo y la Implementación del Sistema de Información Institucional"

32.000.000. (Guaraníes treinta y dos millones), que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.-

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **CD N° 15/2012**, para su adjudicación mediante Resolución.--------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 14:30.hs.----------

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

Lic. Rubén G. Cubilla
Director General
Dirección Gral. de Información para el Desarrollo

Lic. María Cristina Dávalos González

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	81111805-004	Servicio Técnico para el Desarrollo y la Implementación del Sistema Informático Institucional (SII)	Unidad	Evento	1	N/A	Paraguay	32.000.000	32.000.000
								PRECIO TOTAL	**32.000.000**

Lic. Rubén G. Cubilla
Director General
Dirección Gral. de Información para el Desarrollo